



Ref. Exp: 1-45993/2013 alc 269 anx 0 cpo 1

Fecha : 21/02/2025

*Visto la solicitud y detalle en nota interna 3-109888/2025 de fecha 21-02-2025 recibida en e día de la fecha desde la UFA-SECAT con documentación adjunta en digital se autorizan los gastos por un monto de \$525.900,00 a favor de la Fundación para la Innovación y Transferencia de Tecnología Innovat (Comisión Conicet), por un monto de \$525.900,00 a favor de la Comisión de Investigaciones Científicas (Comisión CICIPBA) y por un monto de \$2.460.000,00 a favor de la Unidad Ejecutora CIVETAN, de acuerdo a lo establecido por los art. Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, su reglamento y lo establecido en el Convenio de UVT.*

*Vuelva a la UFA para su registración, liquidación y pago correspondiente.*

*Subsecretaría de Vinculación y Transferencia.*

*Dr. Diego David Dalponte  
Subsecretario de Vinculación y Transferencia  
U.N.C.P.B.A.*